

# CCOO PRESENTAMOS CONFLICTO COLECTIVO



## DEFENDEMOS LOS DERECHOS DE LA PLANTILLA ORIGEN **UNNIM Y CX**

**CCOO** hemos detectado que **BBVA DISCRIMINA a las personas con origen UNNIM Y CX** que cumplen 24 años de antigüedad y se encuentran en los Niveles 8 y 9, negándoles la aplicación del Art.15 del Convenio de Banca sobre **PROMOCIÓN Y EQUIPARACIÓN SALARIAL**.

### **Art. 15**

4.1 Exclusivamente a efectos retributivos, el personal del Nivel 9 con 24 años de servicio en los grupos Administrativo (hasta el 31 de diciembre de 2016) y Técnico (a partir del 1 de enero de 2017) quedará equiparado salarialmente al Nivel 8 mediante la percepción de la diferencia de sueldo entre ambos Niveles. A estos efectos se computará también el tiempo que el trabajador o trabajadora haya pertenecido al Grupo de Técnicos con anterioridad al 1 de enero de 2017.

4.2 El personal ascendido al Nivel 8 no podrá percibir a partir de la fecha en que le correspondiera hipotéticamente la asimilación al Nivel 8, una cantidad inferior a la que pudiera corresponderle por Convenio en tal situación. Mientras hubiere tal diferencia su importe figurará en el recibo de haberes bajo el concepto «diferencia artículo 15.4.2».

A pesar de nuestras reiteradas reclamaciones a BBVA, **el banco continua incumpliendo los Acuerdos de Homologación de Condiciones de los colectivos de UNNIM Y CX.**

**CCOO**, en defensa de las personas afectadas, **hemos iniciado procedimiento de CONFLICTO COLECTIVO para reclamar la promoción profesional y el salario** que corresponde, tal y como está acordado.

**CCOO** **somos expertos** y profesionales **en negociación**, pero cuando esto no es posible **también lo somos en el conflicto. ESTO ES LO QUE NOS HACE DIFERENTES.**

**Si eres colectivo afectado, ponte en contacto con tu delegada o delegado de CCOO**

**ELIGE UN SINDICATO SERIO Y PROFESIONAL,  
ELIGE CCOO, AFÍLATE AQUÍ**

